



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN 15 2020

Sesión 3 /2020 ORDINARIA

San Bautista, 30 de enero de 2020

VISTO: Que es necesario contar con material de construcción para bancos ya que se continúa reorganizando los espacios públicos de SAN BAUTISTA

CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas

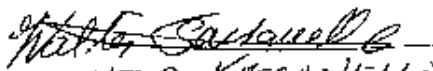
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

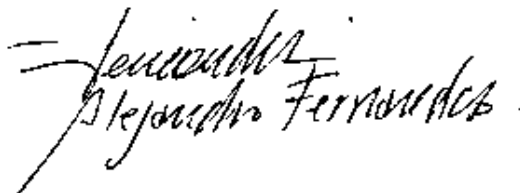
- 1-AUTORIZAR el gasto de \$100.000. en material de construcción para bancos y continuar con los espacios públicos.
 - 2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 100.000.- (son pesos uruguayos cien mil) a la Empresa LUZ SPINELLI MEYER ALEJANDRO R.Rut. 020298570011.
- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁵ en S


WALTER CASSANELLO


CLISERINA MÍNEZ PRIET
CONDEJAL


ROQUE PÉREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA


Alejandro Fernández


FRANCISCO GRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA